



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAJABÓN

RNC: 40800019; TELÉFONO 809 579 7928

Comité De Compras y Contrataciones

Acto Administrativo de inicio de Expediente

No. 09-2021

Por el cual se aprueba el Procedimiento por Comparación de Precios, las Especificaciones Técnicas y la designación de los peritos, que evaluarán las ofertas recibidas, para la Contratación de Obras, Remozamiento del Mercado de Verdura Dajabón, ubicado en la C/Duarte Esquina C/Padres Santa Anna, Centro de La (Referencia: AMD-CCC-CP-2021-0001), por un monto de RD\$ 17,758,721.24 Diecisiete Millones, Setecientos Cincuenta y Ocho Mil, Setecientos veintiuno pesos con 24/100.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal Dajabón (AMD), en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 340-06 de fecha 18 del mes de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 de fecha 6 del mes de diciembre del año 2006 y el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, contenido del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Publica.

Considerando (1): Que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) es el órgano Rector del Sistema, titular de competencia técnica específica de Compras y Contrataciones Públicas, con el objeto de garantizar que los procesos de Compras y Contrataciones se desarrollen dentro de un marco de total transparencia, estandarización y eficiencia.

Considerando (2): Que el Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, establece que los procedimientos de selección a los que se sujetaran las compras y contrataciones son: Licitación Pública Nacional, Licitación Publica Intencional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

Considerando (3): Que el Director de la Oficina Municipal de Planificación Programación, de este Ayuntamiento Municipal De Dajabón en fecha veinte y siete (27) del mes de septiembre del años 2021, solicito La aprobación para Contratación de Obra, Remozamiento del Mercado de Verdura Dajabón, ubicado en la C/Duarte Esquina C/Padres



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAJABÓN

RNC: 40800019; TELÉFONO 809 579 7928

Santa Anna, Centro de La (Referencia: AMD-CCC-CP-2021-0002), por un monto de RD\$ 17,758,721.24 Diecisietes Millones, Setecientos Cincuenta y Ocho Mil, Setecientos veintiuno pesos con 24/100., obteniendo la correspondiente aprobación de la Máxima Autoridad Ejecutiva del AMD.

Considerando (4): Que el Director de la Oficina Municipal de Planificación Programación, de este Ayuntamiento Municipal De Dajabón en fecha veinte y siete (27) del mes de septiembre del años 2021, solicito la aprobación para Contratación de Obra, Remozamiento del Mercado de Verdura Dajabón, ubicado en la C/Duarte Esquina C/Padres Santa Anna, Centro de La (Referencia: AMD-CCC-CP-2021-0001), por un monto de RD\$ 17,758,721.24 Diecisietes Millones, Setecientos Cincuenta y Ocho Mil, Setecientos veintiuno pesos con 24/100, obteniendo la correspondiente aprobación de la Máxima Autoridad Ejecutiva del AMD, con su respectiva Especificaciones Técnicas, previo cumplimiento de los procedimientos legales establecidos a esos fines.

Considerando (5): Que en fecha veinte y siete (27) del mes de septiembre del año 2021, el Comité de Compras y Contrataciones formaliza la Solicitud de la Contratación de Obra, Remozamiento del Mercado de Verdura Dajabón, ubicado en la C/Duarte Esquina C/Padres Santa Anna, Centro de La (Referencia: AMD-CCC-CP-2021-0001), por un monto de RD\$ 17,758,721.24 Diecisietes Millones, Setecientos Cincuenta y Ocho Mil, Setecientos veintiuno pesos con 24/100.

Considerando (6): Que en fecha veinte y siete (27) del mes de septiembre del año 2021, la Directora Financiera de este Ayuntamiento. Certifico al Comité de Compras y Contrataciones, que contaba con la apropiación presupuestaria para la Contratación de Obras, Remozamiento del Mercado de Verdura Dajabón, ubicado en la C/Duarte Esquina C/Padres Santa Anna, Centro de La (Referencia: AMD-CCC-CP-2021-0001), por un monto de RD\$ 17,758,721.24 Diecisietes Millones, Setecientos Cincuenta y Ocho Mil, Setecientos veintiuno pesos con 24/100.

Considerando (7): Que en fecha veinte y siete (27) del mes de septiembre del año 2021, el Director de la Oficina Municipal de Planificación Programación de este Ayuntamiento. Remitió al Comité de Compras y Contrataciones los expedientes que narras, a fin de que el mismo determine el procedimiento a seguir mediante el Acto Administrativo de inicio de Expediente.

Considerando (8): Que conforme al precio estimado y presupuestado para la Contratación de Obras del Remozamiento del Mercado de Verdura Dajabón, ubicado en la C/Duarte



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAJABÓN

RNC: 40800019; TELÉFONO 809 579 7928

Esquina C/Padres Santa Anna, Centro de La (Referencia: AMD-CCC-CP-2021-0001), por un monto de RD\$ 17,758,721.24 Diecisiete Millones, Setecientos Cincuenta y Ocho Mil, Setecientos veintiuno pesos con 24/100, y de acuerdo a los umbrales vigentes, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Procedimiento de Selección que corresponde en la especie, es la Comparación de Precios.

Considerando (9): Que para dar inicio al llamado Procedimiento por Comparación de Precios, denominado **AMD-CCC-CP-2021-0001**, resulta pertinente tomar en cuenta, además de la ley que rige la materia, el Manual General de Procedimientos para las Compras de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, así como el Decreto 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la indicada Ley.

Considerando (10): Que el Comité de Compras y Contrataciones es el Órgano Administrativo de carácter permanente designado por la Ley como responsable de la aprobación del Procedimiento de Selección, inicio expediente, seleccionar a los peritos y de emitir la Resolución con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución.

Considerando (11): Que a juicio del Comité de Compras y Contrataciones los peritos a ser designado para el Procedimiento por Comparación de Precios deben ser los Sres. (Ing. Rafael Tavarez y Arq. Carlos Beltré), del AMD, en razón de sus conocimientos y grado de experiencia en relación al servicio a ser adquirido.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre 2012.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: Decreto No. 449-12, de fecha 22 de agosto del 2012, emitido por el Poder Ejecutivo, contentivo de las medidas de austeridad a ser aplicadas a todos los órganos que conforman la administración central del estado, así como, a los órganos autónomos y descentralizados instituidos por leyes.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAJABÓN

RNC: 40800019; TELÉFONO 809 579 7928

VISTA: La solicitud de aprobación del Presupuesto General de gastos para la (contratación de Obras, Remozamiento del Mercado de Verdura Dajabón, ubicado en la C/Duarte Esquina C/Padres Santa Anna, Centro de La (Referencia: AMD-CCC-CP-2021-0001), por un monto de RD\$ 17,758,721.24 Diecisietes Millones, Setecientos Cincuenta y Ocho Mil, Setecientos veintiuno pesos con 24/100).

VISTO: El oficio de solicitud para la (Contratación de Obras del Remozamiento del Mercado de Verdura Dajabón, ubicado en la C/Duarte Esquina C/Padres Santa Anna, Centro de La (Referencia: AMD-CCC-CP-2021-0001), por un monto de RD\$ 17,758,721.24 Diecisietes Millones, Setecientos Cincuenta y Ocho Mil, Setecientos veintiuno pesos con 24/100).

VISTA: La formal solicitud elaborada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de fecha veinte y siete (27) del mes de septiembre del año 2021.

VISTA: La Certificación de Disponibilidad de Fondos de la Dirección Financiera de este Ayuntamiento Municipal Dajabón (AMD), veinte y siete (27) del mes de septiembre del año 2021.

VISTA: Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia AMD-CCC-CP-2021-0001.

VISTO: Cronograma de actividades.

VISTO: Apoderamiento al Comité de Compras y Contrataciones,

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal Dajabón, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, en tal virtud y por los términos ya expresados;



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAJABÓN

RNC: 40800019; TELÉFONO 809 579 7928

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA, Solicitud elaborada por el Director de la Oficina Municipal de Planificación Programación AMD. Cronograma de Actividades e iniciar el procedimiento por Comparación de Precios denominado **AMD-CCC-CP-2021-0001**, para la Contratación de Obras, del Remozamiento del Mercado de Verdura Dajabón, ubicado en la C/Duarte Esquina C/Padres Santa Anna, Centro de La (Referencia: AMD-CCC-CP-2021-0001), por un monto de RD\$ 17,758,721.24 Diecisiete Millones, Setecientos Cincuenta y Ocho Mil, Setecientos veintiuno pesos con 24/100).

SEGUNDO: DESIGNAR COMO AL EFECTO DESIGNA, a los Sres. (Ing. Rafael Tavarez y Arq. Carlos Beltré), Contratación de Obras, del Remozamiento del Mercado de Verdura Dajabón, ubicado en la C/Duarte Esquina C/Padres Santa Anna, Centro de La (Referencia: AMD-CCC-CP-2021-0001), por un monto de RD\$ 17,758,721.24 Diecisiete Millones, Setecientos Cincuenta y Ocho Mil, Setecientos veintiuno pesos con 24/100).

TERCERO: ORDENAR COMO AL EFECTO ORDENA, al Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal Dajabón (AMD), a publicar el Aviso o Convocatoria relativa al Procedimiento por Comparación de Precios, denominado AMD-CCC-CP-2021-0001, en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Portal y/o Pagina Web del Ayuntamiento Municipal Dajabón (AMD), con forme lo establece la citada ley 340-06 y su Nuevo Reglamento de Aplicación.

CUARTO: APODERAR COMO AL EFECTO APODERA, al Comité de Compras y Contrataciones para que continúe el procedimiento, conforme lo establece la ley y demás normas complementarias que rigen la materia de compras y contrataciones públicas.

QUINTO: EVIESE a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ayuntamiento Municipal Dajabón, a los fines de lugar.

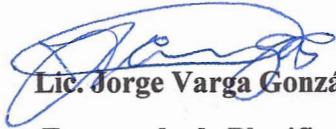
En la c/ Presidente Henríquez no.29, Dajabón, Republica Dominicana a los veinte y siete (27) del mes de septiembre del año 2021.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAJABÓN

RNC: 40800019; TELÉFONO 809 579 7928


POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Lic. Jorge Varga González

Encargado de Planificación.

Coordinador



Dr. Eusebio Amarante Pérez

Consultor Jurídico



Licda. Altagracia González Roa

Tesorera Municipal



Sra. Hilda Moreaux Cabreja

Oficial de Libre Acceso a la Información.

Miembro



Sra. Yarenis Matgoris Lombert

Asistente del alcalde

Miembro